



Gobierno de Catamarca
2023

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION AUTORIZACION C.D. N° 31-0011-CDI23 - EX-2023-01388050- -CAT-DGA#SMA

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-01388050- -CAT-DGA#SMA, mediante el cual se tramita la Contratación Directa N° 31-0011-CDI23, que tiene por objeto la “Adquisición de indumentaria de trabajo para la implementación de Programa de "Guardianes Ambientales" – Secretaría de Medio Ambiente”, y;

CONSIDERANDO:

Que el proceso se realizará en el marco de lo normado por la Ley N° 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial y sus modificatorias -por Reglamento Parcial N° 2 – Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y su modificatoria Decreto Acuerdo N° 1573/2020, por la Ley N° 5038 “Comprey Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios N° 1122/01 Y 445/02, y por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por RESOL-2020-28-E-CATCGP#MHF y del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en Orden 1 obra Resolución N° RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF, documento GDE RS-2020-429769-CAT-CGP#MHF, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, único y de utilización obligatoria, para todos los procedimientos de contrataciones de bienes y/o servicios.

Que en Orden 3 obra la Nota de Solicitud NO-2023-01390160-CAT-SMA#MAEMA e incorporación de documentos embebidos, Nota de Pedido DOCFI-2023-01385665-CAT-SMA#MAEMA, Autorización para Gastar DOCFI-2023-01386027-CAT-SMA#MAEMA y Presupuesto de Referencia IF-2023-01386048-CAT-SMA#MAEMA rubricados respectivamente.

Que en Orden 4 obra Solicitud de Gasto N° 352/2023, COPDI-2023-01390711-CAT-DGA#SMA.

Que en Orden 5 obra Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2023-01391293-CAT-DGA#SMA Contratación Directa N° 31-0011-CDI23.

Que en Orden 8 obra Proyecto de Resolución de Autorización IF-2023-01397167-CAT-SADM#MAEMA.

Que en Orden 11 obra Dictamen Legal N° 468/2023 IF-2023-01407240-CAT-DPAJ#MAEMA.

Que en Orden 13 obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares definitivo PLIEG-2023-01416653-CAT-DPLC#MAEMA.

Que el presupuesto Oficial para el presente concurso asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 1.532.000,00).

Que a fin de garantizar la aplicación de los Principios Generales a que deben ajustarse las contrataciones consagrados por el Artículo 91° de la Ley N° 4938, es pertinente fijar lugar, fecha y hora de apertura de las propuestas que se reciban en el marco de la Contratación Directa N° 31-0011-CDI23, que se tramita por las presentes actuaciones.

Que asimismo, corresponde designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación Directa N° 31-0011-CDI23.

Que el presente instrumento se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 17° Inc. a) y el Artículo 18 "Autoridad Competente" del Reglamento Parcial N° 2 – Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y Decreto Acuerdo N° 1573/2020, de la Ley N° 4938 y sus modificatorias Ley N° 5636/2020.

Por ello;

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el Llamado a la Contratación Directa N° 31-0011-CDI23, Compulsa abreviada por monto, Modalidad: Compra Determinada, que tiene como objeto la "Adquisición de indumentaria de trabajo, para la implementación de Programa de "Guardianes Ambientales" – Secretaría de Medio Ambiente" cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 1.532.000,00).

ARTICULO 2°: Aprobar las Bases de la presente Contratación Directa. Los mismos podrán descargarse sin costo de la página oficial de la Contaduría General de la Provincia de Catamarca <http://comprar.catamarca.gob.ar/> y las ofertas se deberán presentar a través del sistema COMPR.AR utilizando el formulario electrónico que suministra el sistema.

ARTÍCULO 3°: Designar integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación Directa N° 31-0011-CDI23 a: la Directora de Gestión Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente CPN Melisa Gimena Barros Bordón, el Director Provincial de Licitación y Compra de la Secretaría de Administración Sr. Gabriel Visñovezky, y a la Secretaria de Administración del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente CPN Ana Rizo.

ARTICULO 4°: Fijar como fecha del Acto de Apertura de Ofertas de la mencionada Contratación, el día 27 de Junio de 2023 a horas 12:00, a realizarse por acto público a través del sistema COMPR.AR y se generará de manera automática el acta de apertura de ofertas.

ARTICULO 5°: Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias del Presupuesto vigente.

ARTICULO 6°: Comuníquese, Notifíquese y cumplido Archívese.

